

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7377** *CPL CIRUGÍA, S.L.P*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CIRUGÍA MEDICINA ESTÉTICA, S.L.P*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por absorción

Con fecha 2 de noviembre de 2022, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de "CPL CIRUGÍA S.L.P." (Sociedad absorbente) y de "CIRUGÍA MEDICINA ESTÉTICA, S.L.P." (Sociedad absorbida), han acordado la fusión de ambas entidades mediante la absorción de la segunda por la primera, sobre la base del proyecto de fusión por absorción formulado por el administrador único de las sociedades, con fecha 31 de octubre de 2022. La fusión implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad absorbida en favor de la sociedad absorbente y tendrá efectos económicos y contables a partir del 1 de noviembre de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y acreedores de una y otra sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Valladolid, 3 de noviembre de 2022.- El administrador único de CPL Cirugía S.L.P., y Cirugía Medicina Estética S.L.P, Eduardo-Antonio Nuñez Orduña.

ID: A220046204-1